

RIO GALLEGOS, **08 NOV. 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 17.140/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 145/03 de aprueba la propuesta de trabajo de Proyecto de Software II denominado "Save - Simulador Accidentológico Virtual Experto" presentado por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en sistemas Marcela Alejandra CONSTANZO y Alicia Elizabeth SANTANA, bajo la tutoría de la Mg. Sandra CASAS, a partir del día 9 de Octubre de 2003;

QUE a fs. 22 la Mg. Sandra CASAS solicita prórroga por UN (1) AÑO para la presentación del Proyecto Final de Software a favor de la alumna Alicia Elizabeth SANTANA;

QUE la alumna SANTANA está trabajando en un desarrollo de suma complejidad cuyas características técnicas y tecnológicas excede los tiempos establecidos por la reglamentación vigente, encontrándose el Proyecto en un estado muy avanzado;

QUE obra Despacho N° 178/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la alumna mencionada precedentemente la prórroga solicitada por el término de UN (1) año, a partir del día 15 de Noviembre de 2004;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga, a partir del día 15 de Noviembre de 2004 y por el término de UN (1) año a la alumna Alicia Elizabeth SANTANA (D.N.I N° 18.622.597) perteneciente a la Carrera Licenciatura en Sistemas para la presentación del Proyecto Final de Software de la citada Carrera, el cual se encuentra bajo la tutoría de la Mg. Sandra CASAS.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

**469**